



PARRAL, 03 AGO 2016

DECRETO EXENTO N° 4.733/

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Memorandum N° 81 de fecha 29 de Febrero del 2016 de Sra. Vanessa Venegas Cabrerías, Jefe (S) UCRA Hospital Linares.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios, a las funcionarias que se individualizan asistir a Reunión de Estamento de Enfermeras (de 14:30 a 17:00 horas) en la ciudad de Linares, el día 04 de Agosto del año en curso:

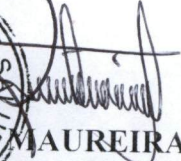
ALEJANDRA VERGARA CARDENAS
SILVIA PATRICIA LUNA PEREZ

Anótese, refréndese y comuníquese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JCF/pca.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Reuniones
- 3.- Carpeta Personal (2)
- 4.- Archivo